

COMERCIALIZADORA COILE S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2003

ANTECEDENTES

En cumplimiento de las atribuciones conferidas el 04 de Septiembre de 2002 por la Junta General de Accionistas de la Empresa Comercializadora COILE S.A., y en concordancia con lo que dispone el Art.274 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión, análisis y evaluación de libros, registros y otros datos corroborativos que respaldan la información expuesta en los estados financieros del ejercicio económico 2003.

OBJETIVOS

Los fines que se persiguen mediante el presente trabajo se circunscriben a los siguientes:

1. *Verificar el grado de cumplimiento y aplicación de los procedimientos contables y tributarios vigentes, en el procesamiento de la información financiera;*
2. *Determinar si las cifras que figuran en los estados financieros, se respaldan en suficientes fuentes de información;*
3. *Comprobar si las estimaciones requeridas para ajustar la información financiera han sido adecuadas; y,*
4. *Establecer la razonabilidad de los informes financieros y la idoneidad de los registros que los producen.*

ALCANCE

La evaluación de las operaciones administrativas y financieras de la Empresa Comercializada COILE S.A., se realizó con observancia a las Normas de Contabilidad y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2003. Además contiene el correspondiente dictamen de los estados financieros.

BASE LEGAL

La empresa inicialmente se constituyó con un capital suscrito y pagado de dieciocho millones de sures, sus estatutos fueron registrados en la Notaria Primera del Cantón Guayaquil, inscritos en el Registro Mercantil del mismo cantón con el Nro. 12.344 y anotada en el Repertorio bajo él Nro. 18.979.

Mediante Escritura Pública de 4 de Octubre de 2000, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el Nro. 3654 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 4712, convierte a dólares y aumenta el capital a USD. 1,440.00 y reforma estatutos.

Posteriormente con fecha doce de Diciembre del dos mil dos ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el Nro. 17017 y anotada bajo el Nro. 25770 del repertorio aumenta el capital social a USD 70,740.00

La actividad principal es la comercialización de artículos destinados al consumo masivo y alimentos en general.

El asiento de operaciones de la Compañía es la ciudad de Guayaquil y a la fecha se encuentra con existencia jurídica vigente y en normal funcionamiento.

COMENTARIOS, CONCLUSIONES

Y RECOMENDACIONES

23 JUN 2004

La revisión de documentos que muestra el desenvolvimiento de la empresa y el resultado del mismo se sintetiza en los siguientes párrafos:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El análisis de las políticas, prácticas y procedimientos destinados a salvaguardar los recursos materiales y financieros, determina que los encargados de implementarlas periódicamente las están mejorando, esto ha hecho que las actividades de arqueos, verificaciones, constataciones físicas, análisis de cartera, etc. tengan su desarrollo normal.

Con respecto a las labores propias de la Unidad de Auditoria Interna, conveniente señalar que los trabajos presentados a los organismos pertinentes demuestran una revisión minuciosa de las operaciones que ha examinado, por ello están contribuyendo al establecimiento de métodos de control apropiados.

SISTEMA ADMINISTRATIVO

Los Directivos y la Gerencia han puesto énfasis en el delineamiento de estrategias que a mediano plazo produzcan réditos y liderazgo a la entidad, tales como capacitación del personal, proceso de Mejoramiento Continuo, reducción de gastos y sustentabilidad de las operaciones administrativas y financieras.

SISTEMA FINANCIERO

Del análisis selectivo de las transacciones que la institución ejecutó, se verificó que éstas han sido autorizadas, revisadas y legalizadas por los órganos de control pertinentes, sujetándose a la normatividad interna y a los requerimientos legales.

Las transacciones financieras que contienen los documentos fuente, han sido jornalizadas consistentemente y asentadas de manera oportuna en los registros contables.

El rubro caja general presenta saldos considerables, mientras la cuenta bancos evidencia sobregiros bancarios.

En cuanto se refiere a la gestión de cobro de cartera, ha mejorado, pero sin llegar a cubrir las expectativas de la entidad, lo que esta afectando el flujo

del efectivo y de forma temporal la disponibilidad requerida para el desarrollo normal de las operaciones, según se evidencia en el rubro bancos.

En el activo fijo se evidenció que en la cuenta "Accesorios de Vehículos" se incluye bienes que no reúnen las propiedades de un activo fijo y que deben ubicarse en una cuenta que permita su aplicación posterior al gasto o al aumento de la vida útil de un activo fijo.

El informe consolidado del presente ejercicio, muestra pérdida de USD 385.03 propiciado por el incremento de gastos de venta en el 20,72%, cuando las ventas tuvieron un ascenso del 13.27%.

CONCLUSIONES

- *Todas las transacciones comerciales se ejecutan y registran siguiendo procedimientos internos establecidos.*
- *La liquidez de la empresa se encuentra disminuida.*
- *La entidad carece de un instructivo que regule el registro de activos fijos.*
- *Los resultados económicos del presente ejercicio son negativos.*

RECOMENDACIONES

El Señor Gerente:

Conjuntamente con los señores Auditor y Contador, permanentemente introducirán cambios al sistema de control interno a efecto de mejorarlo y mantenerlo actualizado.

Ordenará que el Auditor y Contador vigilen que todas las operaciones financieras continúen realizándose conforme a las disposiciones internas de la compañía y a los mandatos legales.

Dispondrá que el señor Contador, en el activo fijo reclasifique los artículos que no reúnen las propiedades de un activo fijo.

Dispondrá que el Sr. Contador proceda a registrar el aumento de capital aprobado por la Superintendencia de compañías.

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado el Balance General de la Empresa Comercializadora COILE S.A. al 31 de diciembre de 2003, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria

Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa Comercializadora COILE S.A. al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

*Dr. Amed Godoy Ruiz
COMISARIO.*

23 JUN 2004